

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar

Página 1 de 6

SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DEL 2026.

07 DE JUNIO DEL 2026.

ACTA No. 007

FECHA: VALLEDUPAR, 07 DE JUNIO 2026
HORA DE INICIACION: 08:00 AM
LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

el presidente: Con los buenos días a todos los presentes, señor secretario, sírvase a llamar a lista.

El secretario General: Muy buenas tardes, señor presidente. Junio 7 del 2026.

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	EN COMISIÓN
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	EN COMISION
6	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	PRESENTE
7	MESA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
8	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
9	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
10	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	
11	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

El secretario General: Señor Presidente, se encuentran en el recinto OCHO honorables diputados, por lo tanto, hay quorum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir, se declara abierta la sesión. Sírvase, señor secretario. Darle lectura al orden del día para su aprobación

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 2 de 6

SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DEL 2026.

07 DE JUNIO DEL 2026.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INVOCACION A DIOS.
4. APROBACIÓN DE LA ANTERIOR PROPOSICIÓN.
5. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA
6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.
7. VARIOS.

DESARROLLO:

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario General: Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Se abre su discusión del orden del día. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día? Continúe, señor secretario.

El secretario General: 3 INVOCACIÓN A DIOS

El presidente: En esta oportunidad le damos la oración al jefe del partido de la U, diputado Jorge Antonio Barros Geneco. (Oración)

El presidente: Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario General: 4. APROBACIÓN DE LA ANTERIOR PROPOSICIÓN.

El presidente: De la lectura, señor secretario.

El secretario General: Proposición 075, junio siete del 2026. Prescindirse de la lectura y apruebe el acta 06 correspondiente a la sesión ordinaria del día seis de junio del 2026. Dicha acta cumple con las condiciones reglamentarias contenidas en el artículo 23 de la ordenanza 249 del 2022, presentada por el honorable diputado y presidente Muvdi Anillo Fawzi

El presidente: Leída la proposición, se abre su discusión. Se avisa que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban, honorables diputados, la proposición anteriormente leída? Continúa el secretario con el orden del día.

El secretario General: 5. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA

El Presidente: ¿Hay correspondencia radicada?

El secretario General: No señor presidente

El Presidente: Continúe señor secretario.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar

Página 3 de 6

El secretario General: 6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

El Presidente: ¿Hay proposiciones y resoluciones radicadas?

El secretario General: una resolución

El Presidente: Sírvase darle lectura, señor secretario.

El secretario General: Asamblea Departamental del César, Resolución 41 del 2026, por medio de la cual la Asamblea Departamental del César exalta la memoria, vida y obra del maestro Víctor Enrique Granados Melo, El Viejo Villu, y rinde honores póstumos a uno de los más grandes baluartes del folclore vallenato. La Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del César ejerce sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y considerando que la Constitución Política de Colombia reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad y establece el deber de las autoridades de proteger y promover las manifestaciones culturales que constituyen la identidad de los pueblos y regiones del país. que el departamento que en el departamento del César es la es la cuna universal del vallenato tradicional, expresión artística declarada patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad, cuya preservación ha sido posible gracias al esfuerzo, dedicación y legado de hombres y mujeres que han consagrado su vida a mantener viva esta tradición musical. Que el maestro Ovidio Enrique Granados Melo, conocido cariñosamente como el viejo Hijo, nació en tierras cesarenses y dedicó más de siete décadas de su existencia al fortalecimiento, preservación y difusión de la música vallenata, convirtiéndose en una de las figuras más respetadas, admiradas y representativas del folclore colombiano. que desde temprana edad abrazó el acordeón como instrumento de vida, desarrollando un estilo propio que lo llevó a convertirse en referente obligado de varias generaciones de intérpretes y estudios del vallenato tradicional. que su nombre quedó inscrito para siempre en la historia del Festival de la Leyenda Vallenata al participar en el primer certamen de acordeoneros celebrado en 1968, ocupando el segundo lugar detrás del legendario Alejandro Durán. Resultado que repitió posteriormente en los festivales 75 y 83, demostrando su excelencia musical y su permanente vigencia artística. Además de su condición de coronero sobresaliente, el Maestro Granado fue reconocido nacionalmente como uno de los más importantes técnicos y restauradores de acordeones de Colombia. Oficio que ejerció durante más de seis décadas, convirtiéndose en el verdadero custodio del instrumento insignia de la música vallenata y en maestro de numerosos intérpretes que encontraron en él orientación, enseñanza, sabiduría. Que su trayectoria artística estuvo ligada a importantes procesos musicales del vallenato, dejando huella en grabaciones históricas y aportando al engendramiento del género musical mediante su talento, disciplina y profundo respeto por las raíces culturales del Caribe colombiano. que el maestro Video Granado fue pilar fundamental de una de las más prestigiosas dinastías musicales del vallenato, legado que se refleja en los logros alcanzados por sus hijos, hermanos y descendientes entre ellos Reyes Vallenato y destacados exponentes del folclore, quienes continúan proyectando el nombre del César a nivel nacional e internacional. Que su vida constituyó un ejemplo de perseverancia, humildad, trabajo, disciplina y amor por las tradiciones culturales, valores que lo hicieron merecedor del respeto de artistas, gestores culturales, investigadores y del pueblo cesareño en general. que el fallecimiento del maestro Ovidio Enrique Granados Melo, ocurrido en la ciudad de Boyacá a la edad de 85 años, luto profundamente al departamento del César, al Folclore Vallenato y a la cultura colombiana, dejando un vacío irreparable en la memoria musical de la región. Es deber de la Asamblea Departamental del César reconocer y resaltar la vida del quien con su obra contribuyó significativamente al fortalecimiento de la identidad cultural y al engrandecimiento del patrimonio histórico y artístico de nuestro departamento. que la presente exaltación se realiza por iniciativa del honorable diputado

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120
TELEFAX: 095-574 33 70 VALLEDUPAR- CESAR
www.asambleadelcesar.gov.co

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 6

Jorge Antonio Barroso Henao como homenaje institucional de gratitud y reconocimiento a la memoria de uno de los más grandes guardianes de la tradición vallenata. En mérito de lo expuesto en el receso del artículo primero, exaltar y honrar de manera póstuma la memoria, vida y obra del maestro Víctor Enrique Granados Melo, el Viejo Billo, por su invaluable aporte al folclore vallenato, a la cultura del departamento del Cesar y al patrimonio musical de Colombia. Artículo segundo: declarar al maestro Víctor Enrique Granados Melo ejemplo de identidad cultural, tradición folclórica, excelencia artística y servicio de la preservación del vallenato auténtico. Artículo tercero: expresar en el nombre de la Asamblea Departamental del César y del pueblo cesarense sentimientos de solidaridad, respeto y profundo pesar a su esposa, hijos, nietos, hermanos, familiares, amigos y a toda la comunidad folclórica del país por tan sensible pérdida. Artículo cuarto: reconocer que el legado artístico, cultural y humano del maestro Ovidio Enrique Granados Melo permanecerá vivo en la memoria colectiva del César y de Colombia, constituyéndose en patrimonio moral y cultural de las futuras generaciones. Artículo quinto: entregar esta copia en nota de estilo de la presente resolución a sus familiares como testimonio permanente de admiración, gratitud y reconocimiento por parte de la Asamblea Departamental del César. Artículo sexto: a presente resolución rige a partir de la fecha de expedición como única y circunstancia, dado en Mayagüez para los seis días, seis días del mes de junio del año 1926. Mesa directiva: Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez, Fauci Moody, Anillo, Ronald Castilla Brocher, diputado ponente Jorge Antonio Barroso Gnecco.

El Presidente: Leída la proposición, se abre su discusión. Le damos el uso de la palabra al diputado ponente, Jorge Antonio Barro Gnecco.

Jorge Antonio Barros Gnecco: Gracias, presidente. Bueno, hoy pedirle a los compañeros que nos respalden donde le vamos a rendir y exaltar a la memoria de vida y obra del maestro Ovilio Granados, como todos lo conocíamos, el viejo Villu, la verdad es que un jular, un jular de los pocos que quedan y de pocos que se valoran en este departamento del César y en el país. el viejo Billo Césarenses, con una familia, con sus hijos Hugo Carlos, Juan José, hermano de Adelmo, de cada uno de esa familia donde el viejo Billo arrancó con sus notas musicales por su abuelo Juanchito Granados que se llamaba Y el viejo Villu fue un juglar, le repito, a la par de Alejo Durán en los festivales, fue un excelente acordeonero. y también le decían la competencia de los alemanes en el acordeón porque él aquí empezó a trabajar y a cambiarle los tonos a estos acordeones desde los corraleros, creo que en el año 68 si no estoy mal, compositor de muy buenas composiciones que hoy nos deja el viejo Víctor Granado Decirle que desde la asamblea sentimos un compromiso de reconocer y saltar la vida de quién, de quienes que con su obra como Villa Granado han llevado en alto el nombre de nuestro folclore nacional, internacional. Hoy es una gran pérdida que siente el departamento del César a sus familiares especialmente en el municipio de Boyupar, especialmente en el corregimiento de Marianola. Darles ese abrazo solidario y decirles que mucha fuerza con esta gran pérdida, que hoy a los 85 años parte el viejo Villio Granado, presidente. Era eso y nuevamente pedirle a los compañeros su voto positivo para rendirle los honores póstumos a uno de los más grandes baluartes del folclore vallenato como era el viejo Villio Granado, presidente. Gracias.

El Presidente: Sigue abierta la discusión. Anuncio que se va a cerrar, aprueban honorables diputados la proposición anteriormente leída y discutida. Continúe, señor secretario, con el orden del día.

El secretario General: 7. VARIOS.

El Presidente: Diputado Carlos Daza

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 6

Carlos Daza Lobo: Gracias, presidente. Cortico, eh, para como también está en mesa directiva el homenaje, la exaltación a la vida y obra de Carlos Blum, era para ver si conciliábamos una fecha para que todas las hiciéramos juntas. para que hablara con el presidente. Gracias, presidente.

El Presidente: Continuamos en el punto de Varios

Jorge Antonio Barros Gnecco: Presidente, eh, tuvimos la oportunidad de invitar a una comunidad de la margen derecha del río. No han llegado, les voy a pedir un favor, a ver si hacemos un receso de 15 minutos mientras llegan la comisión del barrio que veo que no han llegado. Con la venia de los compañeros, hay una proposición de un receso de 15 minutos, Presidente.

El Presidente: Bueno, yo creo que la comunidad merece ser escuchada en el recinto. Vamos a someter a votación la proposición de un receso de 15 minutos. Se abre su discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar. Aprueban diputados la proposición anteriormente leída? Secretario, un receso de 15 minutos.

El Presidente: Retomamos la sesión, señor secretario, estamos en qué, en el punto de varios. Punto de varios, sí señor. No alcanzó derecha del río **REPORTAMOS LA PRESENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ BARRIGA, QUIEN VIENE COMO DELEGADO DE ESAS COMUNIDADES. HONORABLE DIPUTADO,** tiene el uso de la palabra en el punto de varios.

José Mario Rodríguez Barriga: Gracias, señor presidente. Desafortunadamente no hay nadie de la comunidad de la de la margen derecha del río producto, como usted lo ha manifestado, siempre hemos estado en contacto con ellos, de la mano con ellos y desafortunadamente hoy no están haciendo presencia. Muchos alegan también el descuido por parte de la administración departamental, municipal, eh la falta de socialización, el tema de las fuertes lluvias que acarrearán allí en esos predios. Entonces, señor presidente, yo creo que con la venia suya y del resto de diputados para que reprogramemos la visita de los amigos de la margen derecha del río.

El Presidente: Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario General: Agotado el orden del día, señor presidente.

CONVOCATORIA:

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, CITAMOS PARA MAÑANA 8 DE JUNIO A LAS 8 DE LA MAÑANA

El secretario General: Domingo 7 de junio, 9 y 9 se cierra sesión.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar

Página 6 de 6

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 07 DE JUNIO DE 2026.

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	EN COMISION
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	EN COMISION
6	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	PRESENTE
7	MESA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
8	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
9	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
10	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
11	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

FAWZI MUVDI ANILLO
Presidente

LEMIR ALFONSO BECERRA GÓMEZ
Secretario General